

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

Que el señor **FERNANDO CAZON VERA** por su fructífera labor a favor de la promoción, difusión y desarrollo de la cultura de nuestro país, durante **52 AÑOS** se ha hecho acreedor al respeto y admiración de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo tesonero y fructífero de sus mejores hijos a favor de la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **FERNANDO CAZON VERA**, que con su actividad literaria por más de **52 AÑOS**, ha mantenido vigente los valores culturales del Ecuador.

El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado de la provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL